

## Bullying: Algunas consideraciones psicoanalíticas de su acontecer

Eliana Pirillo\*

### Resumen

En este trabajo se aborda la problemática del bullying desde la relación del niño con el adulto significativo. Se incluye en la categoría de *adultos significativos* a los padres, los cuidadores y los educadores. Para ello, se describen las modalidades del entorno adulto significativo del niño como condicionantes subjetivos de formas de exceso, de salida de los límites y de un posible ataque a lo diferente durante su desarrollo. Además, se presentan las caracterizaciones del bully y del bullied de los investigadores en la temática. Finalmente, se intenta articularlos con una mirada psicoanalítica partiendo de la pulsión de apoderamiento como eje conceptual en la díada bully-bullied. Se trabaja dicho concepto teórico como uno de los posibles causales en el mismo comienzo del desarrollo del fenómeno.

Palabras clave: Bullying- Pulsión de apoderamiento-Entorno adulto significativo-Bully-bullied

### Bullying: some psychoanalytic considerations on the bullying occurrence

#### Abstract

This work addresses the bullying issue regarding the relationship between the child and the meaningful adult. The *meaningful adult* category includes the parents, the caretakers and the educators. To do so, we describe the children's meaningful rearing modalities as conditioning the subject into ways of excess, exceeding the limits, and a possible attack to the different during their development. Also, the researchers' characterizations of the bully and the bullied are presented. Finally, we attempt to articulate them with a psychoanalytic view regarding the instinct for mastery as its conceptual axis in the study of the bully-bullied dyad. This concept is analyzed as one of the possible instances working at the very beginning of the phenomenon development.

Key Words: Bullying- Instinct for mastery- Meaningful adult environment- Bully- bullied

### Introducción

Desde larga data, tenemos conocimiento del fenómeno denominado bullying; empero aquello que lo caracteriza en estos tiempos es una serie de modalidades diferentes propias de un modelo socio-económico y cultural particular. En ese sentido, la influencia actual del avance tecnológico ha propiciado la manifestación del cyberbullying o formas de bullying a través de medios informáticos como los mensajes de texto, fotoblogs, videos, correo electrónico, cuentas de Facebook, entre otros. A su vez, las relaciones entre el adulto y el niño o adolescente se encuentran afectadas por el complejo entramado socio-cultural, legal, económico, educativo y de la salud de nuestra sociedad actual. Específicamente, referimos aquí a la noción de la autoridad, la aceptación y cumplimiento de reglas y normativas, el reconocimiento de la ley, la aceptación del otro diferente y diferenciado, el respeto y la solidaridad.

Por tanto, en este trabajo nos ocupan dichas relaciones, ya que configuran potenciales expresiones que apelan a formas de exceso, de salida de los límites, y de un posible ataque a lo diferente. De ese modo, y siguiendo los lineamientos planteados por Olweus, abordaremos los primeros condicionantes para el surgimiento del bully, el niño o adolescente que actúa

agresivamente hacia otro semejante par y también hacia el adulto, como así también las caracterizaciones de un bully y de un bullied. Cuando de los condicionantes subjetivos hablamos referimos a los progenitores, a los cuidadores y a los educadores. Aclaramos que aquellos factores que hacen a la emergencia del fenómeno bullying entendiendo por ello a los aspectos históricos, legales y sociales ya han sido trabajados con anterioridad. (Pirillo, E., Di Virgilio, N. 2009)

### Desarrollo

Hablar de 'bullying' nos exige en primer lugar definir sus significados y precisar qué entendemos por el mismo, pues referimos a un vocablo de la lengua inglesa que debido a su polisemia contiene diferentes significados. El verbo 'to bully' implica actuar como un toro con la intención, a menudo, de forzar a alguien a hacer algo; intimidar, tiranizar. El sustantivo 'bully' significa persona o escolar que lastima o asusta intencionalmente a personas más débiles. El término 'bullying' tiene una connotación tanto física como psicológica (Marckwardt, 1987; Quirk, 1987). Ahora bien, 'bullying' es un gerundio y como tal denota acción o actividad que se manifiesta durante un proceso, a lo largo del tiempo, mostrando la continuidad de dicha acción en el transcurso de ese tiempo. Esta función del

\* Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del Plata  
Funes 3280. Mar del Plata (7600), Argentina. Teléfono: 0223-4752266. E-mail: epirillo@mdp.edu.ar

gerundio es una característica esencial para la comprensión del fenómeno 'bullying'. Específicamente por expresar que algo no está dado en la realidad, sino que está siendo dado. Es decir, habla de aquello que se manifiesta en diferentes momentos y que también puede implicar, como en este caso, la noción de una complejidad creciente. Explicaremos entonces lo que se entiende por bullying como concepto teórico. Para ello acudiremos al pionero en su investigación. Dan Olweus comienza sus trabajos investigativos en la temática en 1973 y en el transcurso de los siguientes veinte años realizó nuevos aportes que amplían la lectura y comprensión de este fenómeno.

Olweus (1993) manifiesta que el bullying o el acoso en las escuelas implica que un estudiante está siendo 'buleado' (agredido) o victimizado, cuando es expuesto, repetidamente y durante un largo período de tiempo a actos y acciones negativas por parte de uno o varios estudiantes. El autor llama actos negativos cuando alguien intencionadamente inflige, o intenta infligir heridas, malestar o daño alguno a otro niño, adolescente y, a veces, al adulto.

Las acciones negativas, nos dice, pueden llevarse a cabo por medio de las palabras, el contacto físico, haciendo gestos y muecas desagradables intencionadamente para excluir a alguien de un grupo, para evitar que logre lo que desea.

Otro autor que ha investigado la problemática siguiendo los desarrollos de Olweus es Rigby quien agrega a la definición inicial una modalidad específica que llama bullying maligno. Rigby (1996) señala que 'bullying maligno' es un comportamiento que se da repetidamente con el deseo de lastimar a través de un acto hiriente en un estado de desequilibrio de fuerzas o de poder con un uso injusto de dicho poder y el evidente disfrute del agresor que genera el sentimiento de opresión por parte de la víctima.

En primer lugar, ¿qué entendemos por un niño/ adolescente bully o agresor? Olweus (1993) caracteriza al bully o agresor y al sujeto agredido o bullied. En general, advierte que el bully se siente con más fuerza y poder, muestra alta estima; frecuentemente agrade no sólo a sus pares sino también al adulto, aunque de modos diferentes. Tiene la necesidad de dominar a los otros y de tener poder. Disfruta de tener el control. Físicamente es más fuerte que sus 'víctimas'. Proviene de un entorno hostil, suele haber sido agredido, haber sufrido pasivamente aquello que busca repetir en forma activa. Ejerce formas de coerción. A menudo tiene problemas para respetar las reglas. Se involucra en conductas antisociales a edad temprana.

Y, en cuanto al niño o adolescente agredido o bullied manifiesta ser ansioso, inseguro, callado; ante la agresión suele llorar y retraerse, muestra baja autoestima; se considera un fracaso; se siente estúpido y avergonzado de sí.

Focalizaremos aquí en el entorno que rodea y hace al crecimiento del niño o adolescente que puede devenir en bully o agresor. Olweus (1993) se pregunta: ¿Qué tipo de crianza u otras condiciones durante la niñez son conducentes al desarrollo de un patrón de comportamiento agresivo? Para lo cual encuentra

cuatro importantes factores. Ellos son: la actitud emocional básica de los padres, principalmente del primer cuidador (generalmente la madre), especialmente en los primeros años de vida del niño. Y, advierte que una actitud emocional básica negativa, caracterizada por la falta de involucramiento y calor humano claramente aumenta el riesgo de que el niño devenga agresivo y hostil hacia los otros. El segundo factor es el grado de permisividad por parte del cuidador propiciando, de ese modo, la manifestación de la conducta agresiva del niño. Olweus señala que si el cuidador es generalmente permisivo y tolerante sin establecer límites claros a la conducta agresiva que el niño tiene ante sus pares, hermanos y adultos, probablemente el grado de agresión del niño aumente.

Podríamos decir que para Olweus (1993) es claro que la falta de amor y el exceso de libertad en la niñez son dos condiciones que fuertemente contribuyen al desarrollo de un patrón de reacción agresiva. El tercer factor que enumera es el uso de castigos físicos y la expresión de reacciones emocionales violentas por parte de los cuidadores. Se piensa aquí en el dicho: "la violencia engendra violencia". El autor colige que es importante establecer límites claros e imponer ciertas reglas en la conducta del niño sin el uso de castigos físicos o modos similares. Por último, señala que un niño inquieto y activo es más probable que se desarrolle como un joven agresivo.

Es importante aclarar que el autor considera necesarios a los cuatro factores conjuntamente como condiciones propiciadoras de conductas agresivas en los niños. A ello agrega la relevancia de la presencia de los padres o cuidadores también durante la adolescencia. Presencia que entiende como un cierto control en las actividades y vínculos que puedan ir conformándose en ese difícil tiempo. Asimismo, señala que las disputas familiares o discusiones entre los adultos en ausencia del niño posibilitan un crecimiento más favorable.

Destacamos que Olweus (1993) no encuentra ninguna relación directa entre el nivel socio-económico del entorno del niño y el desarrollo de conductas agresivas. De alguna manera, se elimina la idea de que las clases sociales más bajas o excluidas del mercado laboral invariablemente generan niños y adolescentes agresores. Esto último no implica que los diferentes estratos sociales padezcan del mismo fenómeno, sino que habrá características específicas en cada uno de ellos. Referimos aquí al acceso y alcance a medios tecnológicos de unos y de otros y, por consiguiente, el grado de influencia de los mismos.

Por otro lado, como el autor plantea, el bullying es un fenómeno grupal, lo que indica que habiendo tenido a un otro como 'modelo' de comportamiento altamente agresivo, los bullies o agresores probablemente se comporten agresivamente por efectos de identificación con dicho modelo. Más aún, el efecto será muy notorio si los observadores y, por tanto, futuros seguidores consideran a ese 'modelo' más fuerte, duro y sin miedo alguno. En general, aquellos estudiantes más inseguros y dependientes y que no son reconocidos como pares comunes serán los posibles seguidores. Podríamos pensar en la necesidad de pertenencia de los niños y

adolescentes a grupo alguno, ya que de ese modo, aunque dañino, se evitaría la exclusión social.

Por su parte, Rigby (1996) señala que los niños durante sus primeros años de vida desarrollan formas de comportamiento y reacciones ante los acontecimientos que luego afectan a la manera en que se relacionan con los demás en las escuelas.

Para este autor los agresores suelen: ser mayores y más fuertes que los demás; agresivos; impulsivos; muestran poca empatía hacia los demás y no son muy cooperativos. En cuanto a sus familias, los agresores las describen del siguiente modo: no comprenden ni entienden cuando ellos se sienten tristes; no abordan los problemas familiares, el padre no muestra preocupación por el hijo ni lo acepta como tal, no se tienen en cuenta los sentimientos de los demás ni hay libertad para expresar las opiniones.

En lo concerniente a los niños o adolescentes agredidos nos señala que con más frecuencia suelen ser: menos fuertes físicamente que los demás, tímidos, introvertidos, tener baja autoestima y tener pocos amigos. De sus familias no presenta una imagen tan clara como en el caso de los bullies; sin embargo describe dificultades vinculares, desarmonía y problemas dentro y fuera del hogar. De todos modos, enfatiza que los padres sobreprotegen a sus hijos y estos últimos se sienten más cómodos con los adultos que con sus pares, muestran dificultad para construir relaciones básicas con sus pares y grandes dificultades para enfrentarse a los agresores.

En cuanto a las consecuencias del bullying o acoso maligno en los niños y adolescentes Rigby (2003) señala que las investigaciones realizadas sostienen que dichas consecuencias son negativas para ambos. A su vez, los agresores no sólo tienden a sufrir depresión y tener pensamientos suicidas como pasa con los agredidos, sino, en caso de no intervenir durante el período escolar, son más proclives a actuar violentamente cuando adultos tanto en sus hogares como en el trabajo. En una publicación anterior, Rigby (1996), plantea que la vida familiar disfuncional en la que los hijos no se sienten amados y/o se sienten sobre-controlados por sus padres pueden llegar a actuar agresiva y violentamente en la escuela, especialmente si dentro de ésta no se desalientan dichas conductas. Agrega que es ciertamente rara la presencia de bullying en aquellas escuelas que promueven un entorno contenedor social y el respeto por las diferencias individuales.

Harris & Petrie (2006) señalan que a pesar de los muchos factores que inciden en la aparición del bullying o acoso escolar, como ellos lo denominan, consideran que éste es una conducta aprendida que se da en muchos enclaves, empezando por la familia. Si bien reconocen que la conducta de acoso y amenaza se manifiesta a menudo durante la jornada escolar y en actividades escolares afines, hay que considerar a la familia y su relación con el acoso en las escuelas. En sus palabras:

(..) los adultos que fueron agresores en la escuela suelen tener hijos que también lo son. De mayores, esos antiguos agresores infantiles

tienen también mayor tendencia a verse involucrados en delitos violentos y en malos tratos al cónyuge, y muy a menudo recurren al castigo severo con sus propios hijos; y así continúa la disfunción. (p.116)

#### *Una mirada psicoanalítica del vínculo niño/adolescente y adulto*

Encontramos diferentes características que particularizan al bully o agresor: la fuerza y el poder que lo hace sentirse superior al otro, el disfrute al ejercer alguna modalidad de control y dominio sobre otro y la anterior vivencia pasiva en un entorno hostil donde él mismo fue víctima de modalidades agresivas y hostiles y la dificultad en aceptar y respetar los límites, las reglas, las normas. Todo ello nos hace pensar, entre algunas cosas, en la pulsión de apoderamiento, de dominio, en ese disfrute al agredir y por tanto, en el exceso denotado por las formas transgresivas en el comportamiento general de los bullies y en las formas fallidas de inscripción de la ley. Empezaremos con la definición de la pulsión de apoderamiento.

Freud conceptualiza su existencia en los primeros momentos de la vida. Utiliza el término alemán *Bemächtigungstrieb*, y si bien sabemos que no tiene un uso bien definido, en su inicio lo considera desligado de toda pulsión sexual y cuyo fin consiste en dominar el objeto por la fuerza. Laplanche; Pontalis, (1971/1981). En *Tres ensayos de teoría sexual*, Freud (1905) nos dice:

(..) La historia de la cultura humana nos enseña, fuera de toda duda, que crueldad y pulsión sexual se copertecen de la manera más estrecha. Para esclarecer ese nexo, empero, no se ha ido más allá de insistir en el componente agresivo de la libido. Según algunos autores, esa agresión que va mezclada con la pulsión sexual es en verdad un resto de apetitos canibólicos; sería entonces, una coparticipación del aparato de apoderamiento, que sirve a la satisfacción de la otra gran necesidad, ontogenéticamente más antigua. (p.144)

En este inicio Freud asocia a la crueldad con el aparato de apoderamiento, que luego llamará pulsión de apoderamiento o de dominio. Avanzando en el texto al hablar sobre las pulsiones parciales dirá:

(..) la contribución de esta última- la pulsión de la crueldad- se hace indispensable para comprender la naturaleza penosa de los síntomas, y casi regularmente gobierna una parte de la conducta social de los enfermos. Por medio de este enlace de la libido con la crueldad, se produce también la mudanza de amor en odio, de mociones tiernas en mociones hostiles, característica de toda una serie de casos de neurosis y aún, al parecer, de la paranoia en su conjunto. (p. 151-152)

Aquí Freud nos alerta sobre la incidencia de la pulsión de la crueldad en expresiones de la conducta del

sujeto enfermo en tanto y cuanto se relacione con los otros. Más adelante aclarará al respecto de la pulsión de apoderamiento y su vinculación con la crueldad:

(.).Nos es lícito suponer que la moción cruel proviene de la pulsión de apoderamiento y emerge en la vida sexual en una época en que los genitales no han asumido aún el papel que desempeñarán después. (...) La ausencia de la barrera de la compasión trae consigo el peligro de que este enlace establecido en la niñez entre las pulsiones crueles y las eróticas resulte imprescindible más tarde en la vida. (p. 175)

Observamos lo esencial de ese límite o barrera de la compasión necesaria para reconocer al otro como tal, de lo contrario Freud nos advierte del peligro de dicho enlace. En cuanto al bully o agresor pensamos que o esa barrera está ausente o claramente fallida, pues sabemos de su falta de compasión e indiferencia hacia aquel a quien agrede. Asimismo, el dominio, el apoderamiento sobre el otro existe en los primeros tiempos del niño, algo similar a lo que la biología nos enseña del resto de los seres vivientes, la dupla del dominante-dominado o sometedor-sometido. Ahora bien, tomando las palabras de Dorey (1986):

(..) Para Freud, el dominio constituía la finalidad de una pulsión específica, no sexual que se asocia, en primera instancia con la crueldad infantil. Más adelante lo vinculó con el sadomasoquismo y, finalmente, a partir de 1920, con la acción propiamente dicha de la pulsión de muerte. (p.191)

Es decir, esta pulsión de dominio o de apoderamiento va tomando diferentes modalidades en el curso de la vida. Destacamos estas breves palabras del autor pues en ellas nos advierte del extenso recorrido, en la obra de Freud, de la pulsión de apoderamiento o de dominio, primeramente asexual y vinculada a la crueldad, luego en el transcurso del desarrollo sexual vinculada al sadomasoquismo y finalmente, adjudicándole su accionar a la pulsión de muerte. Acudimos nuevamente a Freud (1930 [1929]): "(...) la inclinación agresiva es una disposición pulsional autónoma, originaria, del ser humano. Y, [...], sostengo que la cultura encuentra en ella su obstáculo más poderoso." Luego agrega que si bien la cultura es un proceso que abarca a la humanidad también es un proceso al servicio de Eros que quiere reunir a los individuos aislados, a las familias, pueblos, a la humanidad toda. Sin embargo, advierte:

(.).a este programa de la cultura se opone la pulsión agresiva natural de los seres humanos, la hostilidad de uno contra todos, y de todos contra uno. Esta pulsión de agresión es el retoño y el principal subrogado de la pulsión de muerte que hemos descubierto junto al Eros, y que comparte con este el gobierno del universo. (pp. 117-118)

Queremos señalar que es imprescindible admitir la existencia de esta pulsión agresiva y que de regir nuestro accionar propicia, entre otras, conductas de intimidación, hostigamiento y acoso como es el caso de

bullying cuando del ámbito educativo referimos.

Continuamos con Dorey (1986) cuando explicita lo que acontece en la relación de dominio:

(.).la relación de dominio, en todos los casos y de una manera extremadamente selectiva, implica un ataque al otro en tanto sujeto que desea y que, como tal, se caracteriza por su carácter singular y por su propia especificidad. Por tanto, el objetivo, en todos los casos, será el deseo del otro, precisamente en la medida en que éste es fundamentalmente ajeno y que elude, por su naturaleza, cualquier posibilidad de ser capturado. Por tanto, el dominio refleja una tendencia básica a la neutralización de cualquier otredad o diferencia y a la abolición de toda especificidad; el objetivo es reducir al otro a la función y al status de un objeto totalmente asimilable. (p.192)

En sus palabras, cuando de esta relación se trata, el otro no es percibido como tal, sino que queda subsumido al deseo del sujeto que lo domina, que se apodera de éste. Ahora bien, la pulsión, (pulsiones), es esencial del sujeto. La pulsión es una fuerza constante, es esa tensión que busca su satisfacción en el rodeo del objeto, que no cesa por su propia constancia que debe de alguna manera ser regulada, ser limitada. Cuando algo del límite falla puede presentificarse en su faz mortífera. Dorey señala cómo Freud va trocando, o mostrando las vicisitudes de la pulsión de dominio hasta vincularla con la pulsión de muerte, pulsión que busca el retorno a lo inorgánico, a lo inerte sea en el mundo exterior, entonces bajo la forma de pulsión de destrucción contra el mundo y los otros seres vivos; sea hacia sí, hacia el interior y, por tanto la autodestrucción; en tanto y en cuanto exceda y sobrepase al/los sujeto/s.

Por lo tanto, tomando las conceptualizaciones de Freud y de Dorey enfatizamos en la necesidad del corte, del límite a través de la inscripción de la ley simbólica para la constitución del sujeto deseante diferenciado e inserto en la cultura quien, a su vez, pueda reconocer al otro como semejante a quien respetar y, por consiguiente, aceptar.

Al tomar el fenómeno de bullying aludimos necesariamente a la constitución de la subjetividad como proceso del sujeto que va constituyéndose en el campo del Otro. Nos interrogamos, entonces: ¿qué sujeto, qué lugar, qué rol ocupará entonces ese niño, ese adolescente en el entramado social? Milmaniene (2007) dice:

(.). El complejo proceso de constitución subjetiva implica un largo recorrido durante el cual el infantil sujeto-que carece aún del don de la palabra-pasa de habitar el lugar que le es asignado originariamente por los otros significativos de su infancia a tener su propio e intransferible espacio en la estructura familiar y luego en la social. Al instalarse en un lugar definido el sujeto se singulariza y se apropia de un *nombre* que lo define, y que lo ubica en consecuencia frente a los otros como un ser "distinto", que ya atesora deseos propios. (...)

en todo grupo familiar existen roles y lugares preasignados que alguien habrá de ocupar, tal como acontece en forma paradigmática con las figuras del loco, el idiota, o el delincuente, y es tarea de cada cual la de sustraerse a las imposiciones coactivas, para instalar el propio lugar y el particular tiempo histórico, signados por los deseos personales, más allá de los mandatos superyoicos. De modo que cada cual viene a ocupar un lugar prefigurado que lo antecede y cada cual se habrá redefinir en función del modo en que se sitúa con relación a ese espacio que le fue otorgado: sea que uno se rebelde frente aun destino predeterminado o, por el contrario, que se resigne pasivamente al rol asignado; o bien sea que uno se apropie del mismo a través de una creación "inventiva", que haga propio lo heredado. (...) no solamente los emblemas identitarios resultan definidos con relación a una política inconsciente de asignación de lugares sino también el espacio desiderativo mismo en el cual se incluye el sujeto. (p.25-26)

Queremos señalar que tanto ese lugar preasignado como aquel que el niño o adolescente llegue a asumir pueden propiciar la aparición de un bully o de un bullied. En ambos, esa pulsión de apoderamiento que se sostiene a lo largo de la vida y, que va tomando diferentes matices, la destructividad, la crueldad, la pulsión de muerte, nos advierte del goce que pugna por ser colmado, que busca la satisfacción plena, absoluta y que hace estragos, cuando no tiene un límite, un corte. Se trata entonces, de reconocer la ex-sistencia del goce pulsional, que como tal habrá que domesticar. Es por ello que nos interrogamos: ¿qué ha ocurrido con las funciones materna y paterna? Y, también ¿Qué ha ocurrido en estos adultos al constituirse como sujetos ellos mismos? Quizás sea algo difícil de responder, o ciertamente no tenga una única respuesta. De todos modos, lo que se quiere señalar es la influencia del adulto en la constitución del sujeto. Por ello, como plantea Rozenbaum de Schwartzman (1998) no sólo la experiencia personal da cuenta de las vicisitudes del niño o del adolescente, también es importante rastrear hechos trascendentes que habrían dejado su marca en generaciones anteriores, y, de ese modo, formular una historización logrando una resignificación del padecer presente. Pues, hechos ocurridos en un tiempo anterior a su nacimiento o historias que pueden aparentemente no pertenecerle, se revelan constitutivas de su psiquismo. Es dable aclarar que hablamos de aquellos hechos vividos traumáticamente, y que han quedado sin la posibilidad de articulación simbólica. Por tanto, nos señala:

Lo que en los padres no ha podido encontrar su inscripción psíquica, su figuración imaginaria, corre el riesgo de hacer retorno sobre otro, designado en la genealogía para reproducir sin comprender. Sucesión sin fin que se perpetúa de una generación a otra, desafiando el paso del tiempo. (p.132)

Nosotros, como se planteara anteriormente,

agregamos adultos en vínculo con el niño o adolescente, ya que fuera del hogar los otros significativos, principalmente los educadores, también tendrán su ingerencia en la constitución subjetiva. Es de aclarar que para hablar específicamente de bullying se considera a aquel sujeto adulto que haya tenido una fallida elaboración psíquica en relación a la ley como instancia reguladora de los lazos sociales; ley como límite a un goce excesivo y ley como instancia que permite el compromiso moral.

Finalmente, tomaremos las palabras de Duschatzky & Corea (2002) pues hablan de la violencia y por nuestra parte consideramos que el bullying como fenómeno de pulsión excesiva implica violencia. Nos plantean:

La violencia se presenta como un modo de relación que aparece en condiciones de impotencia instituyente de la escuela y la familia, es decir, en una época en que parecen haber perdido potencia enunciativa los discursos de autoridad y el saber de padres y maestros, que tuvieron la capacidad de interpelar, formar y educar en tiempos modernos (...). Cuando la ley simbólica-en tanto límite y posibilidad- no opera, el semejante no se configura. El semejante no es una construcción espontánea, es siempre igual a otro, ante y mediante un tercero. Es la ley la que, a partir de instituir un principio de legalidad basado en la formulación de igualdad, habilita la construcción de un semejante. De aquí se deriva que si la ley no opera como principio de interpelación, tampoco opera la percepción de su transgresión. La violencia no es percibida como tal, en tanto no hay registro de un límite violado. Se trata, en cambio, de una búsqueda brutal y desorientada del otro en condiciones en que el otro no es percibido como un límite. (pp.23-25)

## Conclusiones

Existen diferentes estudios investigativos del fenómeno bullying o acoso escolar desde larga data. En primer lugar, Dan Olweus con la conceptualización teórica del fenómeno junto a importantes hallazgos investigativos, modos de prevención e intervención en la problemática. En segundo lugar, K. Rigby y su estudio de la conducta de los espectadores. Finalmente, los aportes provenientes de distintos países en las diferentes latitudes, incluido el nuestro. En su mayoría tienen en cuenta los diferentes aspectos sociales, culturales, legales, educativos y de la salud en el devenir de la historia. Coincidimos en la importante influencia de todos ellos cuando del acoso escolar se trata. De todos modos, en este escrito intentamos articular un concepto psicoanalítico constitutivo del sujeto, la pulsión de apoderamiento. Creemos que su inclusión a la hora de estudiar el acoso escolar podría enriquecer la comprensión de dicho fenómeno.

Entendemos que su reconocimiento quizás advierta de aquellas mociones que, de no ser reguladas, podrían

manifestarse en grados nocivos diferentes. El niño y el adolescente están constituyéndose como sujetos y, por tanto, las relaciones con los otros significativos son esenciales para el sujeto que devendrá. Por ello, consideramos que si el padre cede su lugar, como factor estructurante, sea por su propia impostura narcisista creyendo ser la Ley, (observable en los excesos de autoritarismo), o por su debilidad fálica, es decir padres maternizados e incapaces de imponer la ley, los hijos

probablemente no logren inscribirse creativamente en el orden socio-cultural simbólico. Agregamos que si el cuidador y el educador asumen, a su vez, los mismos lugares fallidos que ese padre, el niño o el adolescente puede que manifiesten diferentes expresiones sintomáticas o características como, desde nuestra consideración, le ocurre al bully y al bullied.

---

### Referencias

- Dorey, R. (1986). La relación de dominio. *Libro Anual de Psicoanálisis. International Review of Psicoanálisis. The British Psycho-Analytical Society*, 13, 190-203.
- Duschatzky, S. & Corea, C. (2002). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Freud, S. (1905). Tres ensayos de teoría sexual. En *Obras Completas*. (p.111-156). Buenos Aires: Amorrortu Editores. (1930 [1929]). El malestar en la cultura. En *Obras Completas*. (p.57-140). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Harris, S. & Petrie, G. (2006). *El acoso en la escuela. Los agresores, las víctimas y los espectadores*. Buenos Aires: Paidós
- Laplanche, J. & Pontalis, J. B. (1971/1981). *Diccionario de Psicoanálisis*. (3ª Ed.). Barcelona: Labor.
- Milmaniene, J. (2007). *El lugar del sujeto*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Olweus, D. (1993). *Bullying at school*. United Kingdom: Blackwell Publishing.
- Marckwardt, A. & team (1987): *Webster Comprehensive Dictionary*. International Edition. Volume two. J.G. Ferguson Publishing Company. Chicago.
- Pirillo, E. & DiVirgilio, N. (2009). Algunas reflexiones sobre bullying y mobbing, dos fenómenos sociales actuales. *Perspectivas en Psicología. Revista de Psicología y Ciencias Afines*. 6, 82-89.
- Quirk, R. et al (1987). *Longman Dictionary of Contemporary English*. (3º Ed.) Great Britain: Suffolk.
- Rigby, K. (1996). *Bullying in schools and what to do about it*. London: Jessica Kingsley
- (2003). Addressing bullying in schools: theory and practice. Australian Institute of Criminology. Trends & Issues in crime and criminal justice series. 259, 1-6. Extraído el 15 Abril, 2008 de <http://www.aic.gov.au>
- Rozenbaum de Schwartzman, A. (1998). *Más allá de la historia*. Transmisión generacional; particularidades en el psicoanálisis con niños y adolescentes. *Revista de Psicoanálisis, Publicación Trimestral de la Asociación Psicoanalítica Argentina Filial de la Asociación Psicoanalítica Internacional*. Tomo LV, N° 1, 131-144.

Fecha de recepción: 31-05-10

Fecha de aceptación: 22-08-10